

# El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 340.]

BUENOS AYRES, SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 50m.: se pone á 6h. 39m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 44m. 28s.

## Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia.		Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento.		Cantidad de agua caída.	Estado de atmosfera.
					máxima	mínima	ter. ext.	ter. int.		abajo	arriba.		
10	9hm.	30.00	71	65,0	73,2	63,5	66,0	60,0	5,69	S	SE		Nublado Sereno.
	med. dia	30.04	69										
	3h. pt.	30.94	72										
11	9hm.	30.13	69	67,2	71,4	54,7	67,5	52,0	4,33	S	S	p. g.	Luv. neb. Sereno Sereno
	med. dia	30.15	68										
	3h. pt.	30.15	71										

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avituallados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra inglesa. (troy) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las velas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

## Exterior.

### ESTADO ORIENTAL.

Miguelista, Noviembre 5 de 1830.

El momento en que tengo la honra de avisar al Sr. presidente de la asamblea general mi arribo á las vecindades de la capital, sería para mí mas satisfactorio si yo conociera menos todo lo que importa este paso. Pero lo sé demasiado: veo su tendencia, y temo que llegando al puesto que la H. A. G. se ha dignado mandarme venir á ocupar, no baste mi gratitud, ni lo mejor de mis deseos para llenarlo.

Sin embargo, mi deber ya no puede ser otro que cumplir con la ley, y conmigo mismo, repitiendo en el seno de la representacion nacional el juramento, que no dudo anticiparle, de servir á la nacion con fidelidad y honor. Mañana á las diez del dia podré verificarlo.

Quiera el señor presidente de la honorable asamblea general para partiéparlo así á las cámaras, hacerles presente mi respetuosa consideracion, y aceptar las protestas del alto aprecio con que lo saluda.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al señor presidente de la honorable asamblea.

Miguelista, Noviembre 5 de 1830.

Habiendo arribado á las vecindades de la capital para presentarme mañana en el seno de las cámaras á prestar el juramento que previene la ley, y tomar posesion del nuevo y delicado encargo que me han confiado los representantes de los pueblos; me formo un deber en anunciarlo al Exmo. gobierno provisorio del estado, como lo hago con igual fecha al presidente de H. A. G.

Quiera el Exmo. gobierno aceptar las protestas de la mas alta consideracion y aprecio con que le saluda.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. gobernador provisorio.

### AVISO OFICIAL.

#### Ceremonial para la recepcion del presidente de la república.

A la hora designada para prestar el juramento, una comision nombrada por el gobierno provisorio, pasará á la casa habitacion del electo presidente y lo acompañará hasta la sala de sesiones de la A. G., y desde allí concluido el acto hasta la casa de gobierno. El gobierno provisorio, acompañado de todas las corporaciones y gefes civiles y militares de la república, recibirá á S. E. en su sala principal, y despues de cerciorado de haberse llenado las formalidades de la ley, proclamará á S. E. presidente de la República Oriental del Uruguay, y lo dará á reconocer por un decreto como tal a todas las autoridades de ella. El escribano de gobierno estenderá acta del recibimiento con insercion del decreto, que será leida por él en voz alta, y firmada por S. E. y el gobierno saliente; concluido lo cual, los tribunales y corporaciones felicitarán á S. E. el presidente de la república, y un saludo de 21 cañonazos anunciará al pueblo la instalacion de la presidencia retirandose en seguida todas las autoridades.

#### INSTALACION DEL GOBIERNO PERMANENTE DE LA REPUBLICA.

El Sábado 6 del corriente destinado para este solemne acto, se presentó S. E. el señor presidente electo en el seno de la Asamblea General, á las 12 del dia, acompañado del estado mayor, y despues de haber prestado el juramento de la ley, dirigió á las cámaras la siguiente alocucion.

"CIUDADANOS SENADORES Y REPRESENTANTES."

"En este lugar augusto donde reside la soberania de los pueblos, yo me presento hoy para recibir sobre mis débiles hombros la inmensa carga del Estado, y la responsabilidad anexa á los destinos pú-

blicos. Yo conozco, y lo confieso ante vosotros mismos, que no tengo ese caudal de luces y aptitudes para desempeñar un destino tan elevado. Vosotros ya lo sabiais, ciudadanos; y sin embargo, os habeis fijado en mi persona, de acuerdo sin duda con la voluntad general de vuestros comitentes. No me resta otra cosa que obedecer docilmente los preceptos de mi patria. Yo me comprometo á emplear todos mis conatos para promover la dicha de esta tierra tan privilegiada por la naturaleza, y que puede llegar á ser una de las mas felices del mundo nuevo. Contando, pues, con vuestras sabias deliberaciones, con vuestros consejos saludables, y con la cooperacion de todos los orientales, yo me resigné, y acepto el mando supremo de la nacion; no porque me considere con la capacidad necesaria para promover su dicha y felicidad futura, sino porque siento en el fondo de mi corazon una disposicion general hácia la fraternidad y union de todos los miembros de esta gran familia. Empezemos por reconocer que lo pasado ya no existe, sino como un recuerdo útil para mejorar lo futuro. El pueblo Oriental y su constitucion: esta será nuestra divisa; con ella seremos fuertes, con ella seremos invencibles."

El SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO contestó en estos términos.

"Felicito á V. E. á nombre de la Asamblea General por haber sido llamado al alto cargo de presidente de la república. El pueblo Oriental ha pedido este nombramiento. Los representantes no han hecho mas que expresar su voluntad. Este pueblo tiene grandes esperanzas en V. E.: cuenta que respetará, y hará respetar las leyes, y que se ceñirá en un todo á la constitucion.

"Las cámaras ayudarán á V. E., y siempre irán acordes en todo aquello que sea

justo. Siguiendo esta marcha no podremos dejar de ser felices."

Acto continuo, S. E. pasó á la casa de gobierno, á donde le aguardaba el señor gobernador provisorio del estado para ponerlo en posesion del mando: concluido este acto que fué anunciado por la salva de artilleria y repiques de campanas, todas las corporaciones entraron á cumplimentarle, dirigiéndole sus gefes las alocuciones de costumbre.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Noviembre 6 de 1830.

Habiendo prestado el juramento como Presidente de la República, el General D. FRUCTUOSO RIVERA, el gobierno provisorio decreta.—

Art. 1. Queda en posesion de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, el Exmo. Sr. General D. FRUCTUOSO RIVERA.

2. Ordénese su reconocimiento, comunicándose á todos los departamentos del estado, y publíquese.

LAVALLEJA.

Juan Francisco Giró.

Montevideo, Noviembre 7 de 1830.

Siendo absolutamente indispensable, interin se nombren los ministros, proveer los ministerios de personas que autoricen los decretos del gobierno, el presidente de la república decreta:

Art. 1. Los oficiales primeros, en sus respectivos departamentos, despacharán hasta el próximo nombramiento que ha de hacerse de ministros.

2. El oficial primero de gobierno autorizará el presente decreto, y lo comunicará á quienes corresponda.

RIVERA:

José Encarnacion de Zas.

#### PROCLAMA.

*El Presidente de la República Oriental á los Pueblos.*

COMPATRIOTAS: en premio del alto destino á que me habeis elevado por vuestra voluntad, legalmente expresada por el órgano de vuestros Senadores y Representantes, mi primer deber es manifestaros mi gratitud por tan grande testimonio de vuestra confianza. Yo os confundo á todos indistintamente en este sentimiento, por que todos habeis contribuido á honrar con el carácter mas importante vuestra eleccion, *la plena libertad de vuestros sufragios*. Desde ahora me estimo en mas; por que soy vuestra obra; y á este título tengo derecho á pedir que os unais en mi, para que todos hagamos fuerte y feliz á nuestra Patria. Yo os daré el ejemplo, observando rigurosamente la Constitución y las Leyes. Durante el gobierno que me habeis confiado, vuestros destinos

dependerán de vosotros mismos. La Ley lo hará todo: que el imperio de las instituciones se afiance. No exijais la perfeccion, ni esperéis que todo sea acertado. Yo no os prometo una carrera de prodigios; y sin embargo puede obrarlos muy grandes vuestra virtud, y sobre todo vuestra union: sin estos no hay orden, no hay Patria. Los Orientales han acreditado muchas veces que son valientes; y ¿por qué dejarian de ser generosos? En un pueblo de bravos, nadie invoca la concordia por debilidad; y mi mayor gloria se cifra en presidir ciudadanos libres é independientes.

COMPATRIOTAS: en el puesto que ocupó, yo soy de todos. Estos son los momentos de experimentar si mis sentimientos son humanos. Los debí antes á mi carácter personal; no los deberé ya sino á mi reconocimiento. Conciudadanos y amigos; que desde hoy no haya uno solo que no se honre de estos títulos: completad la obra.

Montevideo, 9 de Noviembre de 1830.

FRUCTUOSO RIVERA.

*El Presidente de la República al ejército:*

*Soldados:* La era constitucional ha comenzado, y está concluida la obra de nuestra independencia. Teneis en ella una gran parte; y el gobierno debe en este momento solemne felicitaros por el suceso, manifestaros su gratitud, y aseguraros su proteccion y justicia.

*Soldados:* El Presidente de la República ha visto de cerca vuestra decision y valor, ha tenido la gloria de participar de vuestras privaciones y fatigas, y sabe apreciar la constancia con que las habeis soportado. Mucho os debe la república, y el gobierno se considera encargado de pagar esta deuda de reconocimiento.

*Soldados:* Habris cumplido con vuestro primer deber, combatiendo por la Independencia: os queda que llenar otro no menos sagrado. Debeis ser los conservadores de la paz pública, y los protectores de vuestros pacíficos conciudadanos. Distinguios por vuestra moderacion en la paz como os habeis hecho respetables con vuestro valor en la guerra.

*Soldados:* Subordinacion y obediencia á vuestros gefes; respeto á la ley, y á los conciudadanos: celo por la disciplina, y despues de haberos hecho admirar en el campo de batalla, os atrahereis las bendiciones de nuestros compatriotas, y conservareis el aprecio de vuestro Presidente y compañero.

FRUCTUOSO RIVERA.

*El Universal.*

**DESCRIPCION del incendio del bergantin goleta americano nombrado CHASE, su capitán Nathan B. Robbins, salido del puerto de Tarragona para Montevideo el 10 de Agosto de 1830,**

*con cargamento de vino, aguardiente, papel, paños y otros efectos.*

Este buque navegó desde el puerto de su salida sin particularidad hasta el 1.º de Setiembre, en cuyo dia hallándose en el paralelo de Cabo Verde sufrió una especie de uracan y viento recio, cuya fuerza duró cerca de doce horas; pero abonanzando despues, se halló que sin embargo de lo mucho de que habia padecido el bergantin con dicho temporal, no tenia mas novedad que haber sufrido la estiva alguna dislocacion: en este estado siguieron su derrota hasta el 23 de dicho mes, que hallandose segun recuerda su sobrecargo D. Miguel Vilardebó en la latitud de 13 á 14 grados sur, y á distancia de 160 á 180 leguas al este de la costa del Brasil, serian como las nueve de la mañana que oyó dicho sobrecargo un gran grito del capitán *fuego abordo en la bodega*. Echóse de la cama como estaba en solo calzones y camisa, y asomando la cabeza á la cubierta vió salir una gran columna de humo por la escotilla de proa, y apenas acabó de salir del todo, sin embargo de hacerlo con una velocidad inexplicable, reparó que junto con el humo salian ya llamadas de fuego. En lance tan terrible de susto, consternacion y espanto apenas se atina á tomar disposiciones: sin embargo se tomó con empeño la de echar gran número de tinajas de agua al fuego; pero este apareció con esta medida con mas furia, y á los pocos momentos salia ya el fuego tambien por la popa. A todo esto, bote y lancha se mantenian arizados y llenos de cachivaches, porque era tal el pánico que nadie atinaba en el único recurso de salvarse. El sobrecargo es quien en medio de aquellos alaridos esforzó la voz de *bote y lancha al mar*, lo que se hizo al momento: el humo era tal que ya en cubierta apenas se divisaban los objetos. Acababan de picarse los aparejos con que se echaron al agua ambas embareaciones menores, cuando el fuego llegando á Santa Barbara prendió en un barril de polvora, cuya explosion fué tan terrible que los individuos que aun se hallaban arriba se arrojaron precipitadamente al mar, creidos que volaba la cubierta; á excepcion de una señora pasajera, que abrazada de su hija de edad como de ocho á nueve años, clamaba con todo su esfuerzo le salvaran la hija aunque ella pereciese. Pero se consiguió salvarlas ambas, y ademas otro jóven de unos catorce años de edad, nieto y sobrino de los Sres. Carreras de Córdoba recomendado al Sr. Llavallol de Buenos-Ayres. No la eleccion sino la suerte es la que repartió las doce personas que componian la tripulacion y pasajeros, seis en el bote é igual número en la lancha: á saber al capitán, sobrecargo, tres marineros y un mozo de la cámara les tocó la lancha.

El piloto, dos marineros, el jóven Car-

raras, la señora y su hija cupo el bote. Ya las llamas salían de todas direcciones y nadie había atinado en salvar un poco de agua: se recuerda en estos momentos su importancia, y no hay quien se atreva á volver arriba, y solo á gritos y puñetazos pudo el capitán conseguir lo hicieron dos marineros, que al llegar á la cubierta entre fuego y humo dieron con el almacén del agua, cortaron sus trineas, y arrojaron dicha vasija al mar, que tendría como la mitad de agua de su total cabida, con una abertura de una tercia en cuadro para su servicio: y dichos marineros se echaron al agua en el mismo instante. Sin embargo del cuidado de los dos al llegar al mar y de los del bote en poner dicha vasija boca arriba, no pudo precaverse entrarse y se mezclase mucha agua salada con la dulce, y los de la lancha cuidaron de meterla en ella. Dicha embarcación se hallaba sin timón, sin palo, sin vela, y con muy pocos remos cuando recibió la referida vasija y la poca galleta que había podido recogerse á mano, cuando se echaba al agua; únicos víveres y provisiones con que debía salvarse en tan débiles barcos á distancia tan inmensa de la tierra y en la estación del equinoccio. La esperanza de que antes de consumir el fuego la arboladura, acaso se desprendiese alguna verga con alguna vela, ó que el casco se sumergiese y flotase alguna otra cosa que pudiese serles útil, los redujo á esperar á una corta y proporcionada distancia á ser testigos oculares hasta la consumación final de la tragedia. Ellos se engañaron: el buque no se sumergió jamás; el forro de cobre superior al incendio se conservó é iba flotando mas á tenor que el fuego consumía las materias que contenía dentro. Sin embargo quiso la Providencia que un corto resto de un mastelero cayese sin consumirse, y con él la verga de sobre juanete con su vela media chamuscada, á la que se puede decir deben la vida los que se salvaron con la lancha. De esta suerte permanecieron hasta cerca de las nueve de la noche, hora en que acordaron hacer camino, prometiéndose mutuamente los de bote y lancha no abandonar y correr una misma suerte, y socorrerse mutuamente para conservar su existencia hasta la línea de lo posible. Tres remos sirvieron á la lancha de palo, de verga, y de timón, y el sobre juanete de vela; el bote al contrario tenía su palo y vela propia, y provisto de timón sencillo y de consiguiente mas ligero; pero sin provision alguna de boca. Tres días con tres noches anduvieron juntos; en cada uno de ellos se proximó el bote á la lancha, para recibir la ración acordada para todos de tres galletitas y una corta porción de agua para cada persona para las veinte y cuatro horas. La sed que todos padecían era mas insoportable que

el hambre. La noche del día tercero algo obscura se desapareció el bote: el capitán resolvió arriar la vela, y esperar á que se aproximase como hacían mutuamente cuando se alejaban; pero no pareció: además hicieron uso de un farol que casualmente habían salvado, elevándolo con un remo encendido por mas de una hora y tirando tres ó cuatro tiros con un fusil que también se halló en la lancha con unos cartuchos; pero todo inutilmente. Vino el día y no descubrieron vestigio alguno de sus compañeros de infortunio, y fue preciso seguir solos: este día descubrieron un barco á larga distancia; pero desengañados de la imposibilidad de alcanzarle ni que los percibiese consignaron la única esperanza de salvarse solo á sus esfuerzos en tomar la tierra, gobernando siempre al Oeste. Varias de estas noches se vieron muy cerca de perecer por lo fresco del viento, la mar que los molestaba entrando dentro de la lancha, y para colmo de desgracia empezaba á hacerla por varias partes. Finalmente al noveno día descubrieron la tierra: es por demás agregar la circunstancia de las muchas lágrimas de todos de puro gozo derramadas, y con mayor motivo presentándose á la vista un barquichuelo que creyeron todos ser el bote; pero ¡ah! Esta ilusión se desvaneció, reparando al paso que se aproximaban ser uno de los pescadores que en aquella costa salen ocho y diez leguas al mar. Poco después descubrieron otros que se apresuraron por un efecto de curiosidad, llegarles á la voz. Por uno de estos pescadores adquirieron noticia de hallarse frente á la *Bahía de todos los Santos*, rumbo á que demoraba el puerto, &c. Al anochecer se hallaban á corta distancia de un navio de guerra brasileiro, del que esperaban hubiesen sido vistos y mandasen alguna de sus embarcaciones mayores: pero no fué así, el viento contrario reció y la corriente los alejaba de la costa, haciendo inútiles los esfuerzos de los remos en manos de hombres cuasi cadavericos, despellejados los mas de ellos de labios, brazos y manos. Pero el Cielo quiso poner término á sus grandes trabajos, pues en medio de aquella general consternación paró de improviso el viento, y la corriente ya con menos fuerza pudieron vencerla, y á la una de la noche, á saber del día 1 al 2 de Octubre atracaron al costado de la embarcación mas afuera fondeada que casualmente era un bergantín americano. Los transportes de alegría de estos desgraciados en esta ocasión, es imposible describirlos: en dicho buque hallaron toda la hospitalidad y beneficencia que podían desear. La mañana siguiente bajaron á tierra capitán y sobrecargo á verificar la protesta y diligencias de costumbre ante el consúl americano, de quien recibieron las mayores consideraciones, dándoles su mesa aquel día. Y ha-

hallándose para dar vela el día 3 de aquel puerto para Montevideo la fragata brasileira *Fortuna*, consiguió el sobrecargo *Vilardébó* del capitán de dicha fragata su embarco, en cuyo buque llegó á Montevideo la mañana del 31 del propio mes. Quedando solamente que agregar, que á la salida de la Bahía no había llegado allí el bote con las seis personas compañeras de sus infortunios, ni se había tenido noticia de la costa que hubiesen arribado en ella, cuya suerte é incertidumbre es lo único que al presente oprime su corazón. (1)

Al concluir la triste narración de este trágico suceso, lo verifica haciendo pública la gratitud en que está y estará eternamente al capitán del bergantín americano que los recogió la noche que llegaron á la Bahía, cuyo nombre no publica por ignorarlo. También al señor cónsul de dicha nación en aquel destino. A los Señores *Justo Felíz Ribeiro* y á *M. Daples*, de quienes fue buscado para ofrecerle cuanto necesitase, y finalmente al capitán de la fragata brasileira que lo ha conducido, *Lorenzo Sobral* que le facilitó camisas, calzones, medias &c; y particularmente su propia cama, viéndolo tirado en la fragata sobre las desastadas tablas.

Montevideo Noviembre, 3 de 1830.

MIGUEL VILARDEBO.

## EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 15 DE 1830.

El Lunes, 15 del corriente es el día destinado para la celebración de los honores fúnebres decretados por el gobierno á la memoria del GRAN MARISCAL DE AYACUCHO.

No dudamos que la mayor parte del pueblo asista á esta piadosa y triste ceremonia, acreditando de este modo el concepto que le merecen los eminentes servicios prestados por aquel valiente desgraciado á la causa americana.

Los señores emplendos no olvidaran de asistir con sus insignias de luto, según lo prescribe el decreto del superior gobierno.

Hemos leído el *Prospecto* de un nuevo diario dedicado al bello sexo argentino. El plan que se propone su autora nos pareció muy acertado; y si lo llena, como esperamos, la *Ajaba* será mas que un periódico, se será una obra elemental que contribuirá esencialmente á la ilustración de las personas á quienes se dirige.

(1) El cinco del corriente llegaron á Montevideo la señora, niña y jóven *Carreras* salvadas en el bote á unas treinta leguas al Norte de la Bahía. Es un prodigio que en tantos días sin comer ni beber, pudiesen sobrevivir. La niña llegó moribunda, de modo que la creían muerta; pero ni pulso la advertían, pero al llegar á tierra con un poco de cuidado revivió, de forma que nadie percibió.

## COMUNICADO

Sr. Editor del *Lucero*.

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1880.

Muy Sr. mío:

He leído con sorpresa un artículo editorial de la *Gaceta Mercantil* publicado el 10 del corriente, bajo el número 103, cuyo texto literal, referenciado al movimiento de emigración que acaba de suceder en el Entre-Ríos, dice: "que ha llegado a esta capital el Sr. D. N. García, procedente de aquella provincia, el cual según se habina pasado a ella de la Banda Oriental los señores Medina, Britos, Carrigios, y otros, acudiendo una reunión de gente armada; que deseando el alijar toda sospecha de connivencia en este movimiento, á que podían haber dado lugar unos pequeños disgustos que habia tenido con el señor gobernador SOLA, tomó el partido de trasladarse inmediatamente á esta."

La precedente relación contiene dos proposiciones absolutamente falsas. 1. que yo haya asegurado haber pasado al Estado Oriental al Entre-Ríos, los Sres. Medina, Britos, Carrigios y otros, acudiendo gente armada. 2. que yo haya abandonado momentáneamente el país de mi domicilio por evitar las sospechas á que podían inducir los pequeños disgustos que me atribuyen con el Sr. SOLA. Lo que únicamente dije fué mi arribo á esta capital, y ahora repito, que el día 2 del presente á las once de la noche, circulo la noticia en el pueblo de *Gualguichí* de que el comandante del departamento 2, del Uruguay D. Pedro Espino, habia hecho un movimiento contra el gobierno de la provincia, y que esperaba la incorporación de otros comandantes del mismo distrito, y del coronel D. Anacleto Medina. Que en la misma noche, me embarqué con destino á esta rada, solo por motivos particulares que me reservo ya nadie interesan. Puestos de existir los disgustos que se mencionan con el señor SOLA, he recibido de él, y de los demás habitantes de aquella provincia, las mayores distinciones de amistad y respeto en todo sentido, durante mi última presidencia en aquel destino. Por consiguiente, faltaría á mi deber sino me apresurara á rectificar los errores que contiene el artículo que acabo de contestar, esperando se dignará Vd. darle lugar en las páginas que redacta.

Es el sentimiento de Vd. muy atento y patriótico, Q. S. M. B.

MATEO GARCIA DE ZUBIAGA.

Este comunicado, que nos fué remitido el propio día de la fecha, no pudo salir ayer, por haber llegado después de la composición del periódico, que en los días festivos concluye mas temprano.

## AVISOS.

### Aviso de la inspección y comandancia general de armas.

Por disposición del superior gobierno, se prorroga hasta el 30 del presente Diciembre, el término que se dió para que concurren á enrolarse los individuos que deben componer el regimiento de milicia pasiva, y los señores jefes y oficiales que deben formar el denominado guardia de honor de la provincia, siendo provisión, con respecto al primero, se avisará oportunamente quienes sean los capitanes, que han de hacer el enrolamiento referido. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1880.

MANSILLA.

Se vende una casa con todo su terreno y jardín, situada en la calle larga de Barracas al lado de la barraca de D. Pedro Botet, perteneciente al concurso de D. Jaime Parera. Los que gusten comprarla se impondrán de sus particularidades, ocurran á la morada del síndico, d. 7 á 9 de la mañana, y de 3 á 5 por la tarde, en la calle de Belgrano No. 37, frente á Santo Domingo, casa de altos.

En el *Mercado* se ha dispuesto una mesa, en que se encontrarán todos los días, los siguientes:

EL TERROR DE OCHO.

EL GAUCHO.

LA ARGENTINA.

ALMANAQUES del próximo año de 1880.

### Aviso al Comercio.

La Barraca de Federico Trujanos, que fué de D. Ambrosio Lozica, situada de este lado del Puente de Colón, se ofrece para toda clase de barracaje bajo la garantía de su actual propietario.

También hay en ella una mesa muy buena para enfardar, y los Sres. que quieren servirse de ella ó otra encontrarán la mayor exactitud y el mas pronto despacho.

**Pan á 6 reales el peso.**—En la panadería calle del Buen Orden, número 43, conocida por la de Planes, se vende, y de superior calidad, en dicho se muele trigo á precios cómodos. Los señores que necesiten amoliendas, en dicha casa pueden tratar.

**Saldrá para Santo Domingo Soriano,** Paisandú y Arroyo de la China, la balandra *Flore Destino*. Los señores que gusten ó ir de pasaje pueden ocurrir á la primera pulpería de la Boca, que allí darán razón.

**Se vende un criado joven y propio** para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar, en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata No. 26.

También se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrir á la calle de la Reconquista No. 50.

**Se vende una calea.**—Montada en cuatro muelles de elásticos, en casa de D. Juan Bautista Mugica carroznero; calle del Buen Orden número 79 darán razón.



## PARQUE ARGENTINO.

Una compañía de franceses tiene el honor de ofrecer en su idioma al público, cuatro funciones cómicas en el Teatro del Parque. La primera se dará el Domingo 21 del corriente, representándose

### Le naufrage pour rire;

PEPIPIEZA

### Le Revenant.

Comedia jocosa en 2 actos.

Los señores que gusten abonarse para las cuatro funciones, podrán hacerlo en la oficina del mismo Parque, ó en el almacén de *Haylen*, calle de Cangallo No. 62, en la vereda frente al Coliseo, a razón de 10 pesos por persona, incluidos asientos y entrada. El precio por una función sola será de 3 pesos. El plan de la colocación de los asientos (que se componen principalmente de 4, de 5 y de 6 asientos), se podrá ver en dichos lugares, como tambien en el almanac de 1881, que acaba de publicarse al precio de 3 reales, en la Imprenta del Estado.

No se emitirán mas boletines de entrada que los precios que corresponden á los asientos, por cuyo arreglo se espera conseguir al mayor orden de estas funciones, y que los concurrentes podrán dejar sus asientos, para pasearse por el jardín en el intermedio de música entre las dos piezas, seguros de poder volver á ocuparlos sin obstáculo.

**Se alquila una pieza grande y bien** amueblada, á 7 y medio cuartos de la Paz. En la calle de la Catedral No. 109, darán razón.

**Se vende una criada de todo servicio,** llamada Ana. El que la quiere comprar puede verse con su ama que vive calle de Venezuela No. 152, su precio es 200 pesos plata.

### Interesante á los que edifican.

Se vende una partida de col de la Biada del Paraná, abordo ó en tierra, á precios cómodos. El que quiera tratar de ella, ocurra en casa de D. Francisco Cabanes, calle de las Piedras No. 8.

## AVISO.

Se vende una mesa muy hermosa, y es propia para el uso que se le quiera dar, principalmente para comedor, por ser de grande estension y de una madera muy fuerte. Quien se interesa por ella, ocurra á la calle de Cuyo, No. 20, que allí darán razón.

**Se vende una excelente casa** de campo, menos el terreno, sita de San José de Flores una legua al sur, en uno de los mejores caminos de esta ciudad. El que se interesa por ella, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 13.

**El Nuevo Plano Topografico** de las calles de Buenos Ayres, con la vista de la ciudad, tomada de batizas exteriores, se vende desde hoy en casa de los señores Baile y Cia., impresores litográficos del Estado, calle de la Victoria No. 148. En la misma casa se vende por mayor y menor, papel ingles superior para cartas y papel con un listón negro para luto, el todo á precios los mas moderados.

**Se venden cueros vacunos** como de 30 á 31 libras, de nutria, cerda, cueros de potro, ostras, &c. El que interese puede ocurrir á casa de Giadaz y Cia., calle de la Reconquista No. 7.

Hallándose actualmente en liquidación de cuentas la sociedad de D. Santiago Marchi D. Manuel Vialí y D. Romualdo José Seguro, re-

presentando al fiado D. Juan Gonzalez, previene al público y especialmente al comercio, que la sociedad no reconocerá desde esta fecha ningun compromiso hecho bajo la firma de Santiago Marchi, Gonzalez y Ca. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1880.

Por su representado y D. Manuel Vialí.

Romualdo José Seguro.

## Comandancia de Matriculas.

Necesitándose fletar por orden superior un buque de 150 toneladas, con destino á Bahía Blanca, se invita á los señores que quieran verificarlo, dirijan sus propuestas á esta oficina. Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1880. Francisco Ezequiano.

## Se dan 50 pesos de gratificación.

Al celador ó persona que presente una mulata que fugó del poder de sus amos el Martes de la semana pasada: es de edad de 16 años, pelo chascudo, con un pelo pequeño en el pescuezo, cara redonda, color fúto. Lleva 3 vestidos de zaraza, uno fondo negro con ramazon de colores, otro color plomo bajo, tambien con ramazon, y otro fondo blanco con pequeñas pinturas coloradas y negras, un pañuelo de tapazo de zaraza negra, zapatos de tafetá celeste. Sus amos viven en la calle de Chacabuco No. 33.

## Aviso de la inspección y comandancia general de armas.

Los señores jefes y oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de honor de la Provincia, concurrirán con sus despachos á alistarse en la fortaleza, desde el día 6 del corriente hasta el 15, del mismo, en la habitación del señor gobernador de dicha fortaleza coronel D. Francisco Lynch; debiendo verificarlo de las 9 de la mañana á las dos de la tarde.

LUCIO MANSILLA.

## Regimiento de patricios de Buenos Ayres.

Todos los individuos del regimiento pertenecientes al segundo batallón, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas el 13 del presente.

### Alojamientos de los Señores capitanes.

*Gravaderos.*—D. José María Pereira, calle Corrientes, número 122.

*Primera.*—D. Angel Carranza, calle de Cuyo número 130.

*Segunda.*—D. Juan Manuel Canaveri, calle de la Piedad número 27.

*Tercera.*—D. Juan Bautista Piñero, calle de Cangallo número 237.

*Cuarta.*—D. Pablo Hernandez, calle de Suiyacha frente al número 177.

*Casilleros.*—D. Placido Guerrero, calle de la Florida número 266.

*Artillería.*—D. Antonio Rosales, calle de Lima número 13.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1880.

RAMIRO.

## REMATES.

### Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Sábado 13 del corriente, á la hora de costumbre se vendrá un elegante surtido de efectos, cuyo por menor se aliguará.

Brasas ties y lienzas,  
Cocos blancos y listados,  
Muselinas bordadas y lisas,  
Brins de varias clases,  
Medias, lanillas,  
Zarazas, cotones,  
Piñeles blancos, paños, peinetas de caray,  
Cotines de hilo y de algodón,  
Jergas, maletas, irlandias de hilo,  
Vestidos blancos finos,  
Bretañas, crende de hilo, ropa hecha,  
Pañuelos de reboso y de manos,  
Sombreros de paja fina, canicas de hilo y de algodón,  
Vestos finos, becerros, filetes, marroquines.

### Para almaceneros.

Azúcar, té, cigarras havanos, naipes finos, aguardiente, coñac, ginebra en frazgueras y cuarterolas.

### Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Lunes 15 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postera, un surtido de efectos nobles, cuyo por menor se dará el Lunes.

### Por los mismos.

En casa del Sr. D. Alfredo Barber.

Calle de la Victoria No. 2.

El Martes 16 del corriente, á las once de la mañana, se rematará un surtido de lona y cristalería, cuyo por menor consiste en escudideros, tazas, platos, fuentes, juegos de mesa, &c., vasos, copas, botellas, &c., y otras cosas.

### Por los mismos.

En la misma casa.

El Miércoles 17 y Jueves 18, un surtido de platinina y alhajas, cuyo por menor se dará en uno de los números siguientes.

## IMPRENTA DEL ESTADO.

Calle de la Biblioteca, No. 89.